



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Aceptase, con efectos a partir del día 12 de octubre del corriente año, la renuncia condicionada presentada por el encargado de sección mayordomía de la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación , señor Raúl Oscar Sumariva -D.N.I. N° 8.392.909 -; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N°9/08).

Regístrese, hágase saber y archívese.-